

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-022
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/10/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-009 DE 2025

ACTA DE CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

OBJETO: “COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE”
VALOR: MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE \$ 23.328.390).
PLAZO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

Por medio del presente documento, se conforma el Comité Asesor Evaluador para el Proceso de Selección de **No. SC-SG-MC-009 DE 2025** cuyo objeto es **“COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ARCHIVO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE”** con el fin de evaluar las ofertas o propuestas que se presenten durante el plazo establecido para el efecto en la Invitación Pública del respectivo proceso, conforme las condiciones establecidas:

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO A EVALUAR
MONICA ANDREA MONTOYA GUALDRON	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
DIEGO ORLANDO GONZÁLEZ ROA	REQUISITOS HABILITES DE CARÁCTER TÉCNICO
OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA	REQUISITOS HABILITES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Los integrantes del Comité evaluarán los aspectos establecidos en el anterior cuadro, conforme las condiciones constituidas en la Invitación Pública y Propuesta (s) Presentada (s) dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-009 DE 2025**

Sabanalarga Casanare, **22 DE ABRIL DE 2025**


CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
 Alcalde Municipal

Aprobó: DRA. KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
 Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: MONICA A. MONTOYA G.
 Cargo: Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno

Calle 4 No 6-15 Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare